Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.——
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FORTALEZA S.A. CONTRA LIDIA CHOQUEHUANCA GUTIERREZ y ARTURO HUANCA YUJRA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS CUYO TENOR LITERALES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.——
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS A DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS VUELTA DE OBRADOS.——
El Alto, 11 de febrero de 2026.——
VISTOS: En mérito a lo solicitado, cumplido con la Audiencia de Primer Remate tal cual se desprende por Acta de fs. 254-254 vta. de obrados; se señala verificativo de audiencia pública de SEGUNDO REMATE para el día LUNES 16 DE MARZO DE 2026 a hrs. 10:30 a.m. del bien inmueble ubicado en la URBANIZACION LOTEO PANAMERICANA, LOTE 13-B, MANZANA D, S/CALLE ARUBA DE LA CIUDAD DE EL ALTO, CON SUPERFICIE DE 100 MTS.2, registrado en la Oficina de Derechos Reales de El Alto bajo Matrícula Nro. 2.01.4.01.0140123 a nombre de LIDIA CHOQUEHUANCA GUTIERREZ sobre la base del 80% del avalúo pericial cuya suma asciende a Sus. 52.942,93.- (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 93/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 368.482,82 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 82/100 BOLIVIANOS).——
Con relación al estado impositivo del inmueble el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto informo a fs. 95 a 96 de obrados que conforme a la Proforma resumida de inmuebles el inmueble objeto de remate tiene deudas de la gestión 2023 y 2024.——
Que según Informe de fs. 131 de obrados el inmueble objeto de remate tiene registrado los siguientes gravámenes a parte de la ejecutante los siguientes: ASIENTO B-2 Gravamen Hipoteca por Bs. 312.700 en favor de BANCO PARA EL FOMENTO INICIATIVAS ECONOMICAS S.A. BANCO FIE S.A., ASIENTO B-4 Gravamen Hipoteca por Bs. 71.792 en favor de SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES.——
Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es BANCO FORTALEZA S.A. y la parte EJECUTADA es LIDIA CHOQUEHUANCA GUTIERREZ y ARTURO HUANCA YUJRA designándose como martillero a la Dra. Marina Gómez Santos, Martillera Judicial N° 16, con domicilio en Av. Franco Valle y Av. Satélite N° 301 Edificio Belen Of. 28 Zona 12 de Octubre, con celular Nro. 77589834, sea previa notificación y aceptación conforme a ley.——
Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia - Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.——
Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 parag. III concordante con el art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real.——
AL OTROSI 1ro.- Por señalado.——
(Sello y Firma) Kennia N. Gutiérrez Andaluz Juez Público Civil y Comercial 7° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ – BOLIVIA.——
(Sello y Firma) Carlos Brito Gutiérrez Ayesta SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7° EL ALTO La Paz – Bolivia.——
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.——
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
IS

Carlos Brito Gutiérrez Ayesta
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL 7° EL ALTO
La Paz - Bolivia

C212029166/6